



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

RESOLUCIÓN HCD N° 260/05

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ing. Carlos A. MARQUÉS, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área Desarrollo Electrónico e Instrumental (cód. interno 111/01).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Rodolfo A. CAVALLERO  
(Prof. Titular – UTN)  
Ing. Carlos B. METZADOUR  
(Prof. Consulto-UNC)  
Ing. Carlos A. MARQUÉS  
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Miembros Suplentes: Ing. Eduardo D. TOSELLI  
(Prof. Titular – IUA)  
Dr. Héctor R. BERTORELLO  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Luis M. FABIETTI  
(Prof. Asociado – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las siguientes:

- Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación.
- Introducción a las Nuevas Técnicas en el Desarrollo de Instrumentación Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación.
- La PC (Personal Computer) utilizada como controladora de procesos.
- Microcontroladores.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

PS

  
**Dr. WALTER R. DAL LAGO**  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
**Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**  
DECANO  
Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 260/05

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación simple, (cód.interno 111/01).

GRUPO: Desarrollo Electrónico e Instrumental.

En concordancia con la ordenanza HCD 1/96, los postulantes al cargo de Profesor Adjunto del grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) debe reunir los siguientes requisitos:

a) Acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias (en el nivel de pregrado y posgrado) de Electrónica para Físicos en las distintas Especialidades (ver lista de Especialidades al pie), dirigir trabajos de grado y seminarios (en su especialidad).


b) Acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de desarrollo experimental en Instrumentación Electrónica para Laboratorios Experimentales de investigación y/o extensión.


Otros requisitos que los postulantes deben satisfacer son:

a) Acreditar título de Ingeniero Electrónico y cargo del escalafón Profesional del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Nación (CONICET).

b) Acreditar antecedentes y capacidad en el desarrollo de Sistemas Didácticas para Trabajos Prácticos con Microcontroladores y Microprocesadores.

c) Acreditar antecedentes y capacidad en el desarrollo Instrumental Electrónico para los grupos de Investigación en Física: Resonancia Magnética Nuclear, Espectroscopía Atómica Nuclear, Ciencia de los Materiales y Física de la Atmósfera utilizando técnicas no convencionales basadas en FPGA (“Field Programmable Gate Array”) y FPAA (“Field Programmable Analog Array”).

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DIÁZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.